



ARTÍCULOS

De las cuentas y su clasificación en el método de la partida doble

Francisco Gonzalo Bobadilla

Revista de Economía y Estadística, Primera Época, Vol. 3, No. 1 (1941): 1º Trimestre, pp. 35-55.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3093>



La Revista de Economía y Estadística, se edita desde el año 1939. Es una publicación semestral del Instituto de Economía y Finanzas (IEF), Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba, Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria. X5000HRV, Córdoba, Argentina.

Teléfono: 00 - 54 - 351 - 4437300 interno 253.

Contacto: rev_eco_estad@eco.unc.edu.ar

Dirección web <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/index>

Cómo citar este documento:

Bobadilla, F. (1941). De las cuentas y su clasificación en el método de la partida doble. *Revista de Economía y Estadística*, Primera Época, Vol. 3, No. 1 (1941): 1º Trimestre, pp. 35-55.

Disponible en: [<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3093>](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/REyE/article/view/3093)

El Portal de Revistas de la Universidad Nacional de Córdoba es un espacio destinado a la difusión de las investigaciones realizadas por los miembros de la Universidad y a los contenidos académicos y culturales desarrollados en las revistas electrónicas de la Universidad Nacional de Córdoba. Considerando que la Ciencia es un recurso público, es que la Universidad ofrece a toda la comunidad, el acceso libre de su producción científica, académica y cultural.

<http://revistas.unc.edu.ar/index.php/index>



REVISTAS
de la Universidad
Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

DE LAS CUENTAS Y SU CLASIFICACION EN EL METODO DE LA "PARTIDA DOBLE"

El estudio de la Contabilidad adolece, por regla general, de excesivo empirismo. A menudo se limita a la presentación de los hechos típicos en las relaciones comerciales, económicas y financieras y a su registro en un elenco de cuentas consagradas por la rutina. Se hace un poco de teoría alrededor de los principios considerados fundamentales en la "partida doble" (1): "No hay deudor sin acreedor"; "El que recibe es deudor", etc., y, en ocasión de los balances, se discute sobre el significado de las cuentas y de sus saldos.

Especulaciones más generales y en apariencia inútiles son las que esclarecen y ensanchan el campo de la técnica, descubriendo los principios que habilitan al práctico para solucionar los problemas que pudieran presentársele por primera vez.

Por eso acudimos a un tema de doctrina que ha suscitado las más vivas controversias: el de la cuenta y el criterio unitario para su clasificación.

I.) La cuenta.

La cuenta es el elemento fundamental de la Contabilidad, definida en "fórmula un poco ambiciosa" como "la

(1) La partida doble no es un sistema particular de contabilidad, sino su método natural y universal.

ciencia de las cuentas" (2). Hasta tanto ensayemos definición más ajustada, a los fines del presente artículo podría dejarse establecido que Contabilidad es la *técnica de las cuentas*, de base matemática, cuyo objeto es registrar, con fines estadísticos y de contralor, el valor jurídico, económico o financiero de los hechos que acontecen en las haciendas o empresas privadas y públicas, a fin de recordar, entender y explicar la evolución y estado de esos patrimonios. En semejante técnica, lo que una cuenta sea y cómo deben las cuentas clasificarse es de superlativa importancia.

Antes de fijar nuestro concepto personal sobre la cuenta, recogeremos diversas definiciones. Besta la define como la "serie de anotaciones referidas a un *objeto* determinado, mesurable y variable, con destino a conservar memoria de la condición y medida de tal objeto en un determinado instante y de las variaciones que va sufriendo, de manera de poder dar razón del estado de dicho objeto en cualquier tiempo" (3). Para Ghidiglia es la cuenta una "serie de notas pertenecientes a *hechos* correlativos o bien a cambios que tienen lugar en determinado *objeto* del que se quiere, constantemente, conocer su estado mudable" (4). "Conjunto de las anotaciones relativas a *hechos* que producen efectos homogéneos" es la definición de Massa (5). "Cuenta —según Pezzoni— es el "prospecto" o estado en que se registran los hechos administrativos que se refieren a un determinado elemento de patrimonio" (6). Para Quesnot, la cuenta es un "cuadro enumerativo que agrupa, bajo una rúbrica de conjunto, los resul-

(2) QUESNOT, L. "Administración financiera". Traducción de A. V. Gella. Ed. Labor, Barcelona, 1936, Pág. 10; LEAUTEY et GUILBAULT. "La science des comptes". París, 44e. Ed.

(3) BESTA, F. "La ragioneria". Milán, 1920, Tomo II, Pág. 292.

(4) MONETTI, U. "Enciclopedia di Amministrazione, Ragioneria, etc.". Milán, 1933-1938, Tomo II, 2ª. parte, Pág. 874.

(5) MASSA, G. "Ragioneria", Milán, 1912. Tomo III. Pág. 93.

(6) PEZZONI, C. "Curso teórico-práctico de Contabilidad", Bs. As. 1928. Pág. 277.

tados de una serie de registraciones, dispuestas para adicionarse y que pueden distinguirse entre sí por menciones explicativas” (7). Finalmente, Léautey dice que “cuenta es la inscripción en una hoja, o en un libro, de los movimientos de valores, sea en cantidades o reducidos a moneda, que se producen en toda acción del capital y del trabajo y, consecuentemente, en toda operación de comercio o de industria, durante cierto tiempo, sea bajo el nombre de una *persona*, o bajo el nombre de una *cosa*” (8).

En estas definiciones se señalan las siguientes notas características y fundamentales de la cuenta: a) los objetos, hechos y resultados a que ésta se refiere; b) las variaciones de valor o medida; c) la forma de llevarla. Con tales elementos podríamos definir la cuenta, vinculándonos a autores de prestigio, como la *expresión gráfica de un concepto con los dos signos fundamentales de las Matemáticas, cuya función es registrar, en el lugar señalado por el signo, los cambios que sufra lo representado por el concepto* (9).

Las cuentas, en la técnica de la Contabilidad, deben llevarse, a los fines que sirven, en libros, hojas movibles, fichas, etc. y el objeto de la Contabilidad se cumple organizándolas en sistemas racionales y armónicos.

En la contabilidad de una hacienda o empresa han de existir tantas cuentas como sean necesarias para registrar fácilmente y sin error las variaciones de los distintos aspectos de interés en que, conceptualmente, puede dividirse para su mejor comprensión el complejo contabilizado.

El Contador como el Arquitecto, al proyectar un esque-

(7) QUESNOT, L. Op. cit. Pág. 11. Definición confrontada con la ed. francesa.

(8) LEAUTEY et GUILBAULT. Op. cit. Pág. 42.

(9) DELAPORTE, R. “Concepts raisonnés de la comptabilité économique”, citado por BOTER y MAURI, F. “Estudios contables”, Barcelona, 1934, Pág. 318; RETAIL, L. “La theorie comptable”; Dalloz, París, 1930. Pág. 38.

ma o plano de las cuentas, debe previamente compenetrarse de las funciones a que está destinado ese cuadro ideológico (10) y discutirlo con quienes van a aprovechar semejante construcción racional para el fiel reflejo de la vida económica de sus haciendas (11). El repertorio de cuentas no será ni excesivo, ni deficiente, ni rígido; las correspondientes a los conceptos generales, complejos o colectivos, para registrar las síntesis, así como las referidas a conceptos simples e individuales, que desarrollarán análisis, han de existir en justo equilibrio, y, si al funcionar es necesario introducir variaciones, la armonía del plan inicial no debe destruirse.

II.) Criterios para su clasificación.

Como preliminar necesario a la clasificación lógica que propondremos, derivada de la naturaleza misma de la cuenta, vamos a enunciar algunos otros criterios estimables.

Para Léautey, que considera la cuenta la “inscripción de los movimientos de valores que se producen por la acción del capital y del trabajo”, se clasifican en dos grandes grupos: las cuentas que representan a la materia (capital en bienes-activo) sobre la que actúa la fuerza del trabajo; y las cuentas de las personas con interés en esa actividad y en sus resultados (derechos al capital - acreedores-pasivo) (12).

Otras clasificaciones, las de De la Porte (13), Degrange (14), Manzoni, atienden particularmente a si las cuentas re-

(10) En *statmosgrafía*, MASSA, Op. cit. Tomo III. Pág. 403; GBÜNER, F. “Contabilidad mecánica”, Ed. Labor, Barcelona, 1934. Pág. 35.

(11) DALSACE, A. “Introduction a l'étude du Bilan et de la Comptabilité”. París, 1936. Pág. 90.

(12) LEAUTEY et GUILBAULT. Op. cit. Págs. 111, 122 y 132.

(13) BESTA, F. Op. cit. Tomo II. Pág. 363; MASSA, G. Tomo XII. Pág. 209.

(14) DEGRANGE, E. (père). “La tenue des livres rendue facile”. París, 1877. Pág. 79; MASSA, G. Op. cit. Tomo III. Pág. 117 y Tomo XII. Pág. 273.

presentan al propietario de la hacienda, a la hacienda o empresa, o a los terceros con quienes el comerciante está en relaciones de derecho, o bien, si lo representado por la cuenta es cosa animada o inanimada, distinguiendo así las cuentas propias de las ajenas, las internas de las externas y las vivas de las muertas. De su clasificación en cuentas propias y ajenas, sacó Degrange la teoría, después famosa, de las “cinco cuentas generales” que representan al comerciante ⁽¹⁵⁾.

Para Rossi y Besta, todas las cuentas son del comerciante y no representan los bienes, las personas o sus derechos, sino cantidades abstractas de valor ⁽¹⁶⁾ atribuidas a esos bienes y a las relaciones jurídicas, clasificándose, en consecuencia, por la naturaleza de los valores ⁽¹⁷⁾. Esta posición considera fundamentalmente necesaria la identidad en los valores (medida o moneda) que haga posibles sumas, restas y compensaciones, en cuentas y balances, de las cosas y personas heterogéneas representadas por las rúbricas.

Los que definen la cuenta concentrando su atención en el aspecto gráfico o forma de ser llevadas ⁽¹⁸⁾, las clasifican atendiendo, particularmente, a sus partes, columnas u ordenación de las notas ⁽¹⁹⁾.

III.) *Tendencias unificadoras.*

Son famosos los esfuerzos por unificar criterios y las po-

(15) BESTA, F. Op. cit. Tomo II. Pág. 365; DEGRANGE, E. (père). Op. cit. Págs. 17 y 79.

(16) MASSA, G. Op. cit. Tomo XII. Pág. 93; RETAIL, L. Op. cit. Págs. 25, 27 y 105.

(17) BESTA, F. Op. cit. Tomo II, Pág. 383; AREVALO, A. “Notiones de Contabilidad mercantil”, Bs. As. 1925. Págs. 109 y 158.

(18) DALSACE, A. Op. cit. Pág. 43.

(19) MASSA, G. Op. cit. Tomo II, Págs. 96 y 205; PEZZONI, C. Op. cit. Págs. 278 y sig.

lémicas (20) de las que surgieron los grupos de los “unicon-
tisti”, “parti duplisti”, “cinquecontisti”, “logismografi”,
etc. Boter y Mauri (21) cree que es “sumamente difícil es-
tablecer una clasificación tipo con carácter general, pero que
es digno de estudio y de gran conveniencia tratar de llegar
a un acuerdo” por partes.

Todo empeño en establecer una clasificación de carácter
unitario y general da motivo a especulaciones, exclusivamente
de contabilidad, que aíslan la técnica de las cuentas de la
materia contabilizada, atribuyéndole campo propio y la auto-
nomía indispensable para merecer, con el tiempo, el nombre de
ciencia.

La Contabilidad —lo hemos dicho en otra ocasión— fué
un descubrimiento maravilloso de las relaciones lógico-mate-
máticas que se perciben al aprehender los hechos económicos
y jurídicos registrables, en una especie de Logística que ofre-
ce muchas probabilidades, en forma simple. Sus cultores, des-
de los primeros tiempos y con propósitos distintos, han re-
vestido a la Contabilidad de complicaciones inútiles, o de fic-
ciones fecundas, de las que esta técnica pugna por salir. Hu-
bo quiénes la enredaron interesadamente para no confesar la
sencillez de su arte profesional (22), pero, es lo cierto, que

(20) MONETTI, U. Enciclopedia. Tomo III. Pág. 45 y Tomo I, Pág.
601; MASSA, G. Tomo XII. Págs. 89 y 91; HURTADO DEL
VALLE, F. “Teoría y práctica de la Contabilidad”. Ed. La-
bor, Barcelona. 1929. Pág. 31.

(21) BOTER y MAURI, F. Op. cit. Pág. 316 y “Curso de Conta-
bilidad”. Barcelona, 1923. Pág. 87.

(22) Los señores BORI y GARDO al prologar la monografía sobre
“El Balance” de René Delaporte, dicen en la Pág. 6: “Para
él la ciencia contable tiene unas reglas sencillas, básicas e
inmutables, las que desarrollándolas en las diversas aplicacio-
nes de que son susceptibles en la administración de los nego-
cios, forman la vasta ciencia de la Contabilidad, complicada,
difícil, extensa en su desarrollo, pero clara, sencilla, simplifi-
cada, en su origen, y que aprendiendo estos fundamentos, que
expone en sus obras con meridiana claridad, resulta la Conta-
bilidad, la mejor y más sencilla de las ciencias”.

los más, bien intencionados, acudieron a ficciones con propósitos didácticos y, entusiasmados con alguno de los aspectos que ofrece la Contabilidad, eleváronlo con ansias científicas a la categoría de principio unificador, o creyeron, en base del aspecto descubierto, haber inventado un nuevo sistema de teneduría de libros.

Recorrer esos caminos en procura de la claridad y sencillez de los primeros tiempos, o de las reglas básicas e inmutables a que se refiere Delaporte, es tarea grata, aunque no fácil, por la gran cantidad de teorías y reglas empíricas en que la Contabilidad se debate.

Con relación al punto que nos preocupa, o sea el modo de clasificar las cuentas atendiendo a su naturaleza y a la de la Contabilidad, son famosas la escuela personalista (Pacciolo - Vannier - Marchi - Cerboni - Rossi) y la materialista o de los valores, de Besta y los franceses (23), a las que podríamos añadir, para integrar el cuadro, la posición particularmente matemática y generalizadora de Rossi (24).

Nos referiremos en forma breve a las dos primeras, suficientes a nuestro propósito.

IV.) *Teoría personalista.*

Históricamente, la teoría de la personalidad de las cuentas, mero recurso didáctico al principio, es la más antigua. Pacciolo decía: “fa tua imaginatione che questa bottega sia una persona tua debitrice” (25).

Las obligaciones de “deber dar” y “deber tener o haber” eran mejor comprendidas si se referían a personas. J. B. Say llegó a personificar en Contabilidad conceptos tan com-

(23) RETAIL, L. Op. cit. Pág. 46; MASSA, G. Op. cit. Tomo III, Pág. 110; MONETTI, U. Enciclopedia. Tomo II parte 2a. Pág. 876.

(24) MASSA, G. Op. cit. Tomo III, Pág. 120.

(25) BESTA, F. Op. cit. Tomo II, Pág. 359.

plejos como el comercio con Rusia (26). Así resulta que la personalidad de las cosas y de las ideas fué una ficción a que acudieron los precursores para aislar los conceptos en que metódicamente dividían las haciendas para su ordenamiento en cuentas y que, aunque actualmente se le desconociera realidad científica, resulta siempre recurso cómodo para la mejor comprensión del mecanismo del “dar” y del “haber” a que estamos acostumbrados. Casi nadie se sustrae a la facilidad que significa, para explicar los problemas de la partida doble, el presentar las cuentas como una personificación de las ideas (27). Llegó al grado de que algunos maestros del arte de llevar libros enseñaban el mecanismo de las cuentas llamándolas graciosamente “Doña Caja”, “Don Obligaciones a cobrar”, etc.

Sin embargo, la ficción inicial aspiró a tomar cuerpo en la realidad, llegándose a sostener que las personas a quienes se referían las cuentas de objetos personalizados eran el cajero, el encargado de la cartería o del almacén, el gerente, o aquél a cuyo cargo estaban las cosas representadas por las cuentas. Si no había cajero, ni encargado, ni gerente, el comerciante mismo asumía distintas representaciones personales (28), lo que significaba la desintegración de la persona.

La culminación de la teoría personalista se considera científicamente lograda en la Logismografía, esfuerzo lleno de méritos del gran contador italiano don José Cerboni, “expresión del pensamiento administrativo sintético”, que, “por un procedimiento analítico”, realiza “la determinación exacta de la síntesis relativa a cada hecho económico y de la síntesis definitiva resultante”. El movimiento de la hacienda se desenvuelve en este sistema en series de cuentas que representan al propietario, al administrador y a los agentes o

(26) BESTA, F. Op. cit. Tomo II. Pág. 361

(27) BOTER y MAURI, F. “Curso de Contabilidad”. Pág. 20; MARTIN y HERRERA, F. “Curso teórico-práctico de Contabilidad”. Bs. As. 1892, Pág. 73.

(28) QUESNOT, L. Op. cit. Pág. 25; MASSA, G. Op. cit. Pág. 112.

consignatarios, determinando relaciones y situaciones “específicas”, “económicas” y “jurídicas”, en cuadros, libros, minutas y desarrollos tan complicados, que sólo el autor y algunos de sus discípulos aplicaron, produciendo un gran progreso teórico en la técnica de la Contabilidad, sin perdurar como sistema práctico (29).

V.) *Teoría materialista o de los valores.*

A la anterior concepción se opone la teoría materialista o de los valores. Para esta posición el “debe” y el “haber” no significan relaciones personales (30) sino expresiones convencionales que conciernen al movimiento de valores a producirse si se ha de restablecer el equilibrio perdido por el hecho contabilizado, o sea, en síntesis, valuaciones o estimaciones de orden material. Si se recibe se “debe dar”, si se entrega se “debe haber”.

Al entrar mercancías en el almacén, las existencias aumentan, y deben salir, o se “deben dar”, por el mismo valor para volver a la situación anterior. Si sale dinero de la Caja, se debe recuperar o se “debe haber” para que la situación anterior se restablezca. El “deber dar” y el “deber haber” no significan necesidad jurídica, ni conveniencia económica. Es un recurso técnico para registrar la acción que sobre el patrimonio tiene el valor del hecho nuevo contabilizado. Toda entrada de valores se contabiliza en el “debe”, que los italianos llaman “dare”, y las salidas en el “haber”. Tales expresiones, desprovistas de significación jurídica personal, se refieren a hechos materiales: entradas y salidas. De lo que resulta, que

(29) SACRISTAN y ZABALA, A. “Teorías de Contabilidad General”. Madrid, 1918. Pág. 37; BOTER y MAURI, F. “Curso de Contabilidad”, Pág. 295; BESTA, F. Op. cit. Tomo II. Pág. 376; MASSA G. Op. cit. Tomo III. Págs. 114 y 289 y Tomo XII. Pág. 91.

(30) BESTA, L. Op. cit. Tomo II, Págs. 376 y 379.

todas las cuentas son del comerciante, inclusive las comúnmente llamadas personales o de terceros; representan bienes o derechos —partes del patrimonio— apreciados y valuados materialmente: activo, pasivo y resultado neto.

La unificación de la naturaleza de las cuentas se concibe, dentro de esta teoría, a la inversa que en la anterior. En vez de personificar las cosas, se materializan las personas ⁽³¹⁾ y a fin de que la violencia resulte disculpable, lo que se objetiva es la relación jurídica entre la persona representada por la cuenta y la hacienda a que pertenece la contabilidad. La cuenta de Juan Pérez no representa la persona de éste, sino nuestra relación jurídica con él, y se abre en la contabilidad una cuenta al “crédito común de Juan Pérez”, al “crédito hipotecario de J. P.”, a la “obligación de J. P.”, a la “consignación de J. P.”, al “derecho de propiedad de J. P.”, etc. Estos derechos, al igual que los demás bienes inventariables, aumentan y disminuyen por entradas y salidas de valores ⁽³²⁾.

La estimación de los valores debe hacerse, ya se ha dicho, con una sola medida para que sean posibles las compensaciones entre hechos y cosas materiales de naturaleza absolutamente diferente. El postulado de la unidad de valor es de la esencia de la Contabilidad y está expreso o implícito en todas las posiciones. La diversidad de medidas o monedas, sin el recurso técnico de su conversión a un solo tipo, tornaría incomprensible el conjunto de cosas y de valuaciones dispares. ⁽³³⁾.

Frente a estas dos posiciones categóricas, personalista y materialista, está la de los eclécticos o moderados ⁽³⁴⁾, que

(31) RETAIL, L. Op. cit. Pág. 69.

(32) BESTA, F. Op. cit. Tomo II. Pág. 395; MASSA, G. op. cit. Tomo III. Pág. 118.

(33) MONETTI, U. Enciclopedia. Tomo II, parte 2a. Pág. 879.

(34) “Por eso ha resultado vano empeño, rayano hasta en chifladura, que en otras naciones han sustentado algunos sabios (?) de acometer y resolver el problema tan insoluble como el de

consideran la unificación de la naturaleza de las cuentas una violencia a la realidad y concluyen por aceptar el dualismo (35) de cuentas específicas (de valores) y jurídicas (personales).

Entremos ahora a considerar la cuenta, para su clasificación, tal como nosotros la percibimos.

VI.) *La cuenta como concepto.*

Se nos ocurre, conocidos los meritorios esfuerzos realizados para unificar la clasificación de las cuentas, una solución posiblemente implícita en el pensamiento de algunos de los autores consultados, solución de tanta sencillez que no sería meritorio alegar sobre ella paternidad. Las dificultades surgen, a nuestro juicio, al querer realizar la clasificación unitaria referida a la naturaleza real (36) de los objetos representados, personas, cosas, valores, etc., forzando a las cosas para que sean personas, a las personas para que sean cosas y a todo para que sean valores. El problema se resuelve y la unificación se logra si en vez de referir la clasificación de las cuentas a lo aludido en las rúbricas, se atiende a la naturaleza de la cuenta en sí, "un concepto, con los dos signos de las Matemáticas", dando prevalencia a su elemento principal, o sea el concepto, como categoría lógica (37).

unificar la Contabilidad. Sus reuniones y hasta sus congresos para conseguirlo (que los ha habido), han tenido que disolverse bajo el peso de la impotencia y del ridículo, como no podía menos de suceder". OLIVER CASTAÑER E., "La partida doble". Tipo-litografía de Luis Tasso, Barcelona. Tomo I, Págs. 339 y 68; MASSA, G. Op. cit. Pág. 120.

(35) Statmosgrafía del profesor Manuel Pisano; MASSA, G. Op. cit. Tomo III. Pág. 398 y Tomo XII, Pág. 83.

(36) BESTA, F. Op. cit. Tomo II, Pág. 357.

(37) Nuestro artículo anterior sobre la partida doble y el origen racional de este sistema de ecuaciones, en esta Revista, 2º. y 3er. Trim. 1939. Pág. 210; BOTER y MAURI, F. "Curso de Contabilidad", Pág. 18.

La naturaleza de los conceptos difiere de los objetos sensibles o ideales de que derivan o de que se abstraen mediante un procedimiento intelectual. “El concepto es el elemento lógico, el material con que los organismos lógicos se constituyen” y es independiente de la naturaleza de los objetos a que se refiere. El concepto complejo de “Mercaderías” (38) es distinto del objeto concreto “Mercaderías” y lo sigue representando a pesar de los cambios de clase y de cantidad que sufre la cosa representada. Lo mismo puede decirse del concepto “Caja”, distinto del dinero contante y sonante; y del concepto “Juan Pérez”, distinto de la persona física de Juan Pérez, que representa intelectualmente las relaciones jurídicas o económicas que mantenemos con éste o, mejor dicho, es el “concepto” de esas relaciones y no las relaciones mismas (39), por lo que no existe ya desintegración de las personas si a su nombre se abren distintas cuentas.

Los conceptos deben ser precisos, claros y distintos, evitando los equívocos y las ideas demasiado complejas. Así, las sumas, restas y compensaciones inscriptas bajo cada uno de ellos resultan lícitas y el conjunto de valuaciones conceptuales bien expresivo.

VII.) *La cuenta como cantidad.*

La cuestión no se agota, es evidente, haciendo la clasificación de las cuentas por los conceptos de individuo, de especie, de género; colectivos y singulares; abstractos, concretos e ideales, etc., porque la cuenta, de acuerdo con la definición y con la expresión gráfica (40) que daremos en seguida, está integrada por un concepto y por los dos signos fundamenta-

(38) Representa en la contabilidad usual el comercio: compra venta de cosas muebles.

(39) ROMERO y PUCCIARELLI, “Lógica”, Bs. As. 1938. Pág. 35.

(40) MONETTI, U. Enciclopedia. “Voce Conto de A. Ceccherelli”. Tomo II, parte 2a. Pág. 871.

les de las Matemáticas. La clasificación conceptual se completa por las notas de cantidad que le agregan los signos, bajo los cuales se agrupan ordenadamente las estimaciones de valores de los hechos contabilizados.

Desde ese punto de vista cuantitativo, el “debe”, como signo *más*, representa el activo, lo existente, lo positivo, las entradas, el aspecto nuevo o actual de los hechos contabilizados; y el “haber”, como signo *menos*, representa el pasivo, lo que dejó de existir, lo negativo, las deudas, las salidas, la incidencia económica que el hecho nuevo contabilizado tiene sobre algún aspecto preexistente de la hacienda (41).

Si aceptamos, como lo hacemos, que el “debe” y el “haber” representan en Contabilidad los signos *más* y *menos*, respectivamente, nos parece que la colocación de estos signos, histórica y universalmente a la izquierda de la página el primero y a la derecha el segundo, no es meramente casual o convencional sino rigurosamente lógica, del mismo modo que es natural que el minuendo preceda al sustraendo (42).

VIII.) *Solución integral.*

La clasificación unitaria de las cuentas, y esto nos parece de sentido común, ha de hacerse partiendo de la naturaleza que las cuentas tienen en la Contabilidad.

Daremos preferencia en la clasificación al elemento conceptual, sin que importe dividir la idea de cuenta ni desconocer como aspecto esencial el cuantitativo, sino que la clasificación ha de hacerse por el elemento más diferenciado. La mayor o menor cantidad inserta bajo cada concepto no lo cambia cualitativamente.

(41) QUESNOT, L. Op. cit. Págs. 16 y 19.

(42) RETAIL, L. Op. cit. Pág. 36.

En forma gráfica la cuenta se representa así: (43).

ACTIVO	+	—	PASIVO
	DEBE	CONCEPTO	HABER
		SALIDA DE BIENES —	
	+	ENTRADA DE BIENES	
	+	CRÉDITOS A N. FAVOR	
		DERECHOS SOBRE LOS BIENES	
		ACREEDORES —	
		CAPITAL (detraído de propiedad) —	
			GANANCIAS —
			PÉRDIDAS +

De este esquema resulta que las cuentas —conceptos representativos de los elementos que integran la hacienda— pueden ser, por sus saldos, deudoras o acreedoras; si lo primero, son de activo o de pérdidas; si lo segundo, de pasivo o de ganancias. Resulta también que si a una cuenta de activo se le debita, aumenta su valor positivo y, si se le acredita, lo disminuye; que a las cuentas de pasivo se les acredita para aumentar su importancia negativa y se les debita para disminuirla y, finalmente, que la cuenta “Capital” es de pasivo, o de signo menos, como explicamos en el artículo citado en nota.

En definitiva, para clasificar las cuentas tendremos presente el esquema y la definición precedentes, y la realizaremos desde un punto de vista único, el de la cuenta, considerada en abstracto como una forma de contenido lógico y matemático (44).

IX.) Clasificación conceptual-cuantitativa.

A) *Por el concepto*, las cuentas deben ser clasificadas, de acuerdo con las reglas de la lógica, por el modo como son percibidos, o simple *aprehensión*; en razón de su *comprensión*; o

(43) Nuestro artículo de revista citado. Pág. 211.

(44) MONETTI, U. Enciclopedia. Tomo II, parte 2a. Pág. 874.

en razón de su extensión. Por el modo de ser percibidos los conceptos son simples o complejos: *Caja - Mercaderías*; por su comprensión, concretos o abstractos: *Muebles y Útiles — Pérdidas y Ganancias*; por su extensión, individuales o colectivos: *Banco de la Nación Argentina — Varios Deudores*. (45).

La determinación lógica de las cuentas a utilizar en una organización de Contabilidad, puede hacerse por vía deductiva o inductiva, pues ambos procedimientos discursivos se complementan. La concepción del plan se logra partiendo del balance "cuadro ideológico", que es una cuenta final, general y sintética, y deduciendo de él estados o cuentas de menor extensión y con más comprensión del tipo que en Contabilidad se llama analítico, o bien a la inversa, partiendo de cuentas analíticas individuales, de mayor comprensión, para ir formando otras que aumentando en extensión, gradualmente, llegan hasta la síntesis final o balance. Construiríamos así un árbol, o una serie de árboles, como los de Porfirio, para grupos de cuentas lógicamente clasificadas.

Pero, por ahora, sin olvidar los principios lógicos enunciados, haremos la clasificación conceptual respetando las nomenclaturas usuales en Contabilidad, tales como:

a) Cuentas de Capital y de Reservas, *que representan* los derechos del propietario a la hacienda o a la empresa, aspecto pasivo del capital;

b) Cuentas de Activo Material, *que representan* los bienes u objetos que forman el capital en su aspecto activo (46);

(45) MARITAIN, J. "Eléments de Philosophie". París, 1933. Tomo II, Pág. 42; MASSA, G. Op. cit. Tomo III, Pág. 170; ROGINA, J. "Tratado de Contabilidad General", Bilbao, 1916. Pág. 39.

(46) Los valores nominales e inmateriales, marcas, gastos de primer establecimiento, llave, etc., tienen en Contabilidad el signo más y pueden por tal causa, y en razón de su propia naturaleza, figurar en el activo en la medida que contribuyan a aumentar la rentabilidad del negocio, e ir pasando periódicamente a pérdidas, con el mismo signo, por amortizaciones.

e) Cuentas *que representan* las relaciones jurídicas activas o pasivas que mantenemos con terceros;

d) Cuentas de resultados —*idea de los resultados*—, que registran las pérdidas y ganancias de las permutaciones;

e) Cuentas de orden; *que representan* estados o situaciones transitorias o extra-patrimoniales de bienes y derechos (47).

Dentro de cada una de estas categorías pueden existir cuentas simples y colectivas, analíticas y sintéticas, en distintos grados, según la importancia de la hacienda y en escala lógica (48); clasificaciones decimales, de 1.º, 2.º y 3er. orden, etc.

El respeto de las nomenclaturas consagradas —pues no deseamos ser ni revolucionarios ni inventores— no atenta contra el criterio unitario de clasificación que queremos imponer y que deducimos no de las cosas y personas sino de sus conceptos.

Esta clasificación unitaria no nos parece una sutileza. Desde el punto de vista en que nos colocamos deja de existir dualidad o diversidad irreductible. Las cuentas ya no son personas, cosas o ideas; se elevan a la categoría de conceptos de personas, conceptos de cosas y conceptos de ideas, de naturaleza general igual entre sí, no obstante las particularidades, siempre conceptuales, de clasificación.

A todos los conceptos convienen los signos matemáticos de *más* y de *menos*, que atribuimos al “debe” y al “haber”, sin hacerles perder la fuerza expresiva tradicional, a veces

(47) Esta clasificación difiere de la de RETAIL, L. op. cit. Pág. 80 en que se añaden aquí las cuentas de orden y que aquéllas que llamamos de activo material, él las denomina en una posición personalista, cuentas del gerente.

(48) MASSA, G. Op. cit. Tomo III, Pág. 201; MONETTI, U. Tomo II, parte 2ª. Pág. 874. BATARDON, L. “La contabilidad en hojas movibles”. Soc. Gral. de Publicaciones. Barcelona, Pág. 64; DELAPORTE, R. “Organización y contabilidad bancarias”. Barcelona, 1932. Pág. 398.

coincidente con el derecho, y que, en otras posiciones tenían un sentido limitado que sólo cuadraba a relaciones personales.

B) *Por el signo* o cuantitativamente, íntimamente vinculado a la clasificación conceptual, las cuentas son:

a) De activo o positivas, cuando sus saldos son deudores —signo *más*— y representan valores materiales o derechos a favor de la hacienda o empresa: aspecto positivo del capital;

b) De pasivo o negativas, aquéllas cuyos saldos son acreedores —signo *menos*— y representan los aportes de capital a la empresa por los prestamistas o por el empresario: aspecto negativo del capital;

c) De resultados o diferenciales, comúnmente llamadas de pérdidas y ganancias, que recogen durante el ejercicio económico los aumentos o disminuciones patrimoniales y que son, como lo dijimos en otra oportunidad, la representación de la cuenta capital en su aspecto dinámico, razón por la cual están afectadas por su signo que es *menos*. Por ello, los resultados favorables o ganancias, que se adicionan al capital, ostentan el signo negativo, y las pérdidas, que deben deducirse, se registran en cuentas de signo positivo, disminución de la expresión negativa, con lo que resulta explicada, por la influencia del signo menos, la aparente contradicción de que, en la técnica de la partida doble, las cuentas de ganancias tengan signo menos (más capital) y las de pérdidas, signo más (menos capital).

El gráfico que sigue configura la clasificación de las cuentas de acuerdo con la naturaleza conceptual-cuantitativa que hemos venido exponiendo:

También podría denominarse el gráfico precedente esquema fisiológico o funcional de las cuentas y no necesita particulares explicaciones, después de cuanto llevamos dicho. Sólo añadiríamos que, actualmente, integrado el sistema de la partida doble, la apertura de una contabilidad se inicia por el núcleo central, formado por la cuenta de capital en su aspecto pasivo, y, simultáneamente, por las cuentas insertas en el círculo siguiente, que representan conceptos de activo material o del capital en su aspecto activo. La actividad económica de las empresas se realiza por la acción de las personas, propietarios y terceros, actuando sobre la materia, y los resultados de la misma, cuando pertenecen al propietario, se reflejan en las cuentas llamadas de resultados; que forman el cuarto círculo. Periódicamente, al cerrar los ejercicios, en ocasión de los balances, la compensación de resultados se vuelca en el núcleo central —capital— que representa, conceptualmente, al comerciante. Las cuentas de orden que hemos colocado en la periferia del gráfico, no alteran ni la situación patrimonial ni los resultados de la actividad a que se refiere el sistema de cuentas; ordenan la hacienda para la mejor comprensión, contribuyen a la explicación de hechos acaecidos en la actividad económica o tienen carácter estadístico.

Otro sería el orden de las cuentas en el gráfico si la clasificación se hubiera hecho atendiendo al momento de su aparición histórica: 1.º) Las cuentas representativas de los terceros; 2.º) Algunas cuentas referidas a los bienes, la de Caja, por ej.; 3.º) Las cuentas de diferencias y de resultado neto: Pérdidas y Ganancias, y Capital; 4.º) Las cuentas de Orden ⁽⁴⁹⁾.

Aceptada la clasificación propuesta, que deriva de la naturaleza misma de las cuentas, caben, por cierto, varias otras clasificaciones subsidiarias, bien sea con referencia al sistema de Contabilidad que se adopte, o por grupos conceptuales o de

(49) MONETTI, U. Op. cit. Tomo II, parte 2ª. Pág. 873.

signo. Las cuentas de activo, de signo *más*, por ej., podrían clasificarse por su grado de “actividad” o modo de ser realizables; y las de pasivo, de signo *menos*, por su “pasividad” o modo de ser exigibles.

X.) *Propósito.*

Nos anima al escribir sobre estos temas el deseo de despertar entre los estudiantes interés por ejercicios teóricos de Contabilidad, independientes del casuísmo en que la teneduría de libros ha nacido y se ha desenvuelto.

Resulta interesante, al final del aprendizaje práctico, independizar la Contabilidad general de las contabilidades particulares: mercantil, industrial, agrícola, bancaria, etc., en las que el problema puramente de Contabilidad no se percibe, al prevalecer en las consideraciones el negocio económico-jurídico que se quiere registrar. Es necesario purificar el método, disolviendo el sincretismo de lo *contabilizado con la contabilidad*.

Despejada la idea abstracta de cuenta y establecidas sus clases, pueden éstas ordenarse sistemáticamente en grupos, entre los que se descubren relaciones e inter-acciones de extraordinario interés para el progreso de la técnica, logrando fijar principios puramente de Contabilidad y de gran valor, después, para los prácticos ⁽⁵⁰⁾.

Por el camino de la separación metódica de la Contabilidad y de lo contabilizado, podrá tal vez dotarse a aquélla de un campo propio y autónomo, que le haga merecer con el tiempo, a justo título, el nombre de “ciencia de las cuentas”.

Es claro, que no pretendemos que la división sea tan absoluta hasta el grado de que las abstracciones, recurso intelectual, nos aparten del sentido común y de la realidad a que

(50) QUESNOT, L. Op. cit. Pág. 52; MASSA, G. Op. cit. Pág. 100.

sirve la "técnica de las cuentas". Toda conclusión a la que se arribe mediante abstracciones deberá ser controlada por su aplicación a casos concretos, limitando así, razonablemente, los vuelos de la fantasía.

En las notas hallará el estudiante bibliografía suficiente para completar su información.

FRANCISCO BOBADILLA
